



# e l e k t r o n

Boletín del FRENTE DE TRABAJADORES DE LA ENERGIA de MEXICO  
Organización obrera afiliada a la FEDERACION SINDICAL MUNDIAL  
www.fte-energia.org | prensa@fte-energia.org  
Volumen 9, Número 212, septiembre 9 de 2009

## Revisión contractual en el IMP

Sin siquiera dar a conocer el pliego petitorio a los trabajadores, el secretario general del Sindicato Nacional de Trabajadores del Instituto Mexicano del Petróleo (IMP) acordó la revisión contractual simulando un eventual estallido de huelga que jamás se preparó ni se acordó por la base.

### Revisión contractual similar a la de Pemex

En concordancia con el Contrato Colectivo de Trabajo (CCT) que rige las relaciones laborales entre el Instituto Mexicano del Petróleo (IMP) y el Sindicato Nacional de los Trabajadores del mismo (SNTIMP) que, en su cláusula 11, toma como base los aumentos salariales de Petróleos Mexicanos en su revisión salarial, el IMP otorgó un incremento consistente en 4.9 por ciento directo al salario y 1.5 a prestaciones distribuido de la siguiente manera: despensa 14.0 %, ayuda de renta 4.4%, para ayuda de gastos culturales 4.4% y 4.4 % al fondo de ahorro.

Así mismo, el Director General del IMP, Dr. Heber Cinco Ley informó mediante un comunicado emitido del 7 de septiembre del año en curso, que ya fue firmado el reglamento de ingreso y promoción (sic).

En la reciente revisión contractual las negociaciones marcharon muy accidentadamente, inclusive con un conato de huelga que no debe pasarse por alto, ya que, implica un desacato a la Asamblea efectuada el 31 de agosto, misma que había aprobado los términos de la revisión.

Lo accidentado de la revisión no es gratuito, sino resultado de la ausencia de oficio político, la intolerancia y la nula vocación democrática del titular de la Secretaría General del Sindicato Sr. Felipe E. Navarrete, cuyas rabietas pusieron en grave riesgo la relación laboral, y por ende, la estabilidad laboral más de 4 mil trabajadores y sus familias.

En las Asambleas llevadas a cabo durante el proceso de revisión contractual, quedó en clara evidencia que la manipulación es la principal estrategia de la Secretaría General, pero a diferencia de anteriores ocasiones hoy no le funcionó, con lo cual iba claramente debilitado a las negociaciones. Dada la ignominiosa manipulación por parte de Felipe Navarrete hacia los trabajadores, mediante distintas falacias, es importante refutarlas para clarificar diversas dudas que pudieron haberse generado en la base.

### Falacias de Navarrete

**1ª. Falacia:** El instituto está cerrado a la negociación.

**Refutación:** El propio titular de la Dirección Corporativa de Finanzas y Administración, emitió un comunicado el 31 de agosto dirigido a la comunidad del (IMP), en el cual informaba avances en la negociación en aspectos económicos y laborales tendientes a la resolver el conflicto. En vez de que el sindicato informara lo hizo la empresa.

**2ª. Falacia:** La defensa de la materia de trabajo estaba sujeta a una cláusula (la cual no detalló) y si el Instituto no aceptaba su propuesta la perderíamos.

**Refutación:** La materia de trabajo desde hace lustros la estado arrebatando la iniciativa privada y el CEN jamás ha hecho nada por evitarlo, además, la defensa de la materia de trabajo no puede reducirse a una sola cláusula, sino ampliarse a una serie de acciones político-jurídicas.

**3ra. Falacia:** El Instituto ya tenía una lista de personal que sería despedido.

**Refutación:** La Secretaría General nunca mostró la lista de personal que sería despedido, de haberla tenido su obligación era iniciar un proceso jurídico, por lo tanto tal lista no existe.

**4ª. Falacia:** Por razones estratégicas no podía dar a conocer el pliego de peticiones al personal sindicalizado.

**Refutación:** De acuerdo al Art. 920 de la Ley federal del Trabajo “El procedimiento de huelga se iniciará mediante la presentación (al patrón y a la Junta de Conciliación y Arbitraje) del pliego de peticiones”, luego entonces ¿como es posible que los trabajadores a unas horas de que se venciera el plazo de la revisión contractual no conociéramos el multicitado pliego? Solamente podría entenderse si los negociadores por parte del Sindicato deseaban sacar ventajas personales.

**5ª. Falacia:** Los recursos económicos proporcionados por parte de la empresa al sindicato no son prestaciones sino donaciones.

**Refutación:** El estímulo al deporte; el reconocimiento a las madres y a las secretarias; el apoyo a los hijos de los trabajadores; etc. son cláusulas contempladas en el CCT, por tanto sí son prestaciones.

**6ª. Falacia:** Navarrete hace un llamado a la unidad y al mismo tiempo intenta descalificar a un conjunto de compañeros acusándolos de haber obtenido el pliego de peticiones a través del Instituto.

**Refutación:** En caso de ser cierta la acusación, quién debió haber dado a conocer el pliego de peticiones a los agremiados del SNTIMP es el CEN que encabeza Navarrete y no la contraparte.

## Urge democratizar al SNTIMP

En conclusión: La estrategia implementada por Navarrete y sus colaboradores representó un rotundo fracaso, al grado tal de poner en serio riesgo la relación laboral, y por ende, el ingreso salarial de más de 4 mil trabajadores.

Para evitar se repitan situaciones que pongan en riesgo la estabilidad laboral y salarial de los trabajadores del IMP, derivadas de intereses personales o de una camarilla, es indispensable la democratización del SNTIMP, transparentar los procesos internos del sindicato, dotar de autonomía a los órganos de fiscalización sindical, erradicar las prácticas manipuladoras, crear una cultura democrática que redunde en los aspectos político-sindical y laboral. Es imprescindible también respetar y hacer respetar los diversos procesos legales. Sin ello difícilmente lograremos adquirir la unidad y fortaleza necesarias para enfrentar la difícil situación por la cual esta atravesando el IMP, el sector energético (el cual incluye a la industria petrolera), los Institutos de Investigación y el País en su conjunto.

Frente de Trabajadores de la Energía,  
de México